



## EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2019-ESLIMP/GG

CALLAO, 28 de Noviembre de 2019

#### VISTO:

El Informe N° 109-2019 - ESLIMP/GPPRyC, de la Gerencia de Presupuesto, Planificación, Racionalización y Costos del 05 de Noviembre de 2019, mediante el cual eleva el documento del Plan Operativo Institucional 2019, de ESLIMP CALLAO S.A., y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao- ESLIMP CALLAO S.A., fue creada mediante Acuerdo de Concejo N° 052-87/MPC, de fecha 20 de noviembre del año 1987, teniendo por objeto dedicarse a la Recolección, Transporte, Disposición final y Procesamiento Sanitarios e Industrialización de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao. También brinda servicios públicos de Limpieza, así como la preservación del medio ambiente, defensa de la ecología, tratamiento de aguas y actividades afines;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, según el Reglamento de Organización y Funciones -ROF de Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao, en el Artículo 39°, señala que la Gerencia de Presupuesto, Planificación, Racionalización y Costos, tiene como función "Formular y evaluar el Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional, en coordinación con los Órganos de Línea correspondientes".

Que, mediante Informe de Visto, la Gerencia de Presupuesto, Planificación, Racionalización y Costos del 05 de Noviembre de 2019, eleva el proyecto de Plan Operativo Institucional de la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO, para el ejercicio 2019, para su aprobación, el cual documenta el procedimiento para su elaboración; asimismo cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N° 0188-2019-ESLIMP/GAJ);

Con la visación de la Gerencia de Presupuesto, Planificación, Racionalización y Costos, Gerencia de Asesoría Jurídica; y,





## EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2019-ESLIMP/GG

Conforme a las facultades del Gerente General, establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Sociedades modificada por el Decreto Legislativo N° 1332, y, en el literal t) del artículo 48° de los Estatutos de la Empresa ESLIMP CALLAO SA.;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, el Plan Operativo Institucional-POI para el ejercicio fiscal 2019 de la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO, en el marco de la normativa aplicable vigente para la elaboración de los documentos de gestión de Planificación Estratégica, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.**- **ENCARGAR**, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional - POI a todas las Gerencias e instancias que correspondan de la entidad.

**Artículo Tercero.**- **ENCARGAR**, la supervisión y evaluación del plan operativo institucional-POI 2019, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación, Racionalización y Costos.

**Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR**, a la Secretaria Técnica, realizar el deslinde de responsabilidades que pueda existir por la inacción de los ex funcionarios respecto a la no formulación y aprobación del POI en forma oportuna.

**Artículo Quinto.** - **ENCARGAR** la publicación del texto de la presente Resolución y Anexo, en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA  
MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO  
LIC. ADM. RAUL HINOSTROZA MALQUE  
GERENTE GENERAL